

# La renta mínima para 2007 será de 532 euros tras un pacto Generalitat-sindicatos

El indicador se usa para calcular ayudas públicas, pensiones o pisos protegidos

SERAFÍ DEL ARCO, Barcelona  
Los perceptores de pensiones mínimas no contributivas y los potenciales beneficiarios de un piso de protección oficial están de enhorabuena. La Generalitat ha cedido

a las presiones sindicales y ha aceptado subir la renta mínima catalana (IRSC) un 4,3% para 2007, hasta fijarla en 531,7 euros al mes. Este indicador se utiliza para calcular las ayudas públicas, prestaciones y com-

plementos de pensiones, así como baremo para becas. La propuesta inicial del Ejecutivo era subirla sólo un 2%, lo que hubiera supuesto incumplir el acuerdo de competitividad y la pérdida de poder adquisitivo.

La Generalitat y los sindicatos firmaron hace un año el pacto para crear el IRSC, como sustituto del mismo indicador estatal (IPREM) para compensar el diferencial de precios catalán respecto al conjunto de España. Este lo creó en 2004 el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para ajustar el salario mínimo interprofesional a asuntos estrictamente laborales, y permite que las autonomías establezcan indicadores propios, de acuerdo con sus competencias en ayudas sociales (incluidas las pensiones no contributivas).

El Gobierno ha subido un 5,5% el salario mínimo para 2007, hasta los 570,6 euros mensuales, y un 4,2% el IPREM, hasta los 499,20 euros. Además del incumplimiento, un aumento del IRSC inferior hubiera agravado la situación de los beneficiarios, personas con ingresos inferiores a la renta mínima. Muchas de ellas, incluso por debajo de los 300 euros al mes. En 2006, la vida se encareció un 2,8% en Cataluña, una décima más que en el conjunto de España.

El IRSC es también la referencia para las pensiones mínimas, de acuerdo con la Ley de prestaciones económicas aprobada por el Parlament el pasado septiembre con la intención de equiparar la cuantía de ambos conceptos. Como elevar las pensiones de golpe es muy caro, se acordó una aplicación gradual: el 75% del IRSC en 2006 y 2007, el 80% en 2008 y 2009, y la equiparación en 2010. El año pasado, la pensión mínima se fijó en 382,5 euros, este año rondará los 400.

El problema es que el Ejecutivo todavía no ha desarrollado el reglamento, por lo que los perceptores de pensiones de SOVI, LISMI y FAS, unas 85.000 personas, aún no van visto un euro de más. La medida es de carácter retroactivo.



Una pareja de ancianos en una calle del barrio barcelonés de Sant Andreu. / JOAN GUERRERO

87